


Comité de Información
Tercera Sesión Ordinaria de 2011
29 de marzo

ACUERDO NÚMERO 19/2011

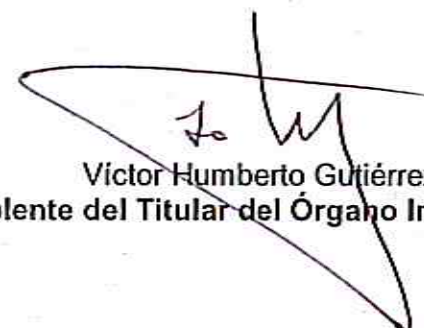
Con fundamento en el Artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, El Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva de la solicitud de información No. 0632000009211, que a la letra dice: *"Solicitó la deuda pública acumulada hasta febrero del 2011 con Banobras, por parte de los 39 municipios que comprenden el Estado de Durango"* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, mediante el oficio número SFEFM/111000/037/2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, en términos de lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del citado oficio y del correo electrónico de fecha 24 de marzo del año en curso.



Octavio Javier Borunda Quevedo
Suplente del Servidor Público designado



Victor Humberto Gutiérrez Sotelo
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Tomás Ibarra Guerra
Titular de la Unidad de Enlace

